



D.A. EXENTO Nº 4.659.-SAN BERNARDO, 18 de Abril de 2013.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 387, de fecha 15 de Abril de 2013, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

OZ CASTILLO

RETARIO MUNICIPAL

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

l°.- Otórgase patente para el giro: "Ropa de Mujer", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 191, 2da. Cuadra a nombre de la Sra. Lissette Verónica Mardones Álvarez, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

Jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado.

Oficina de Partes y ARCHIVO